

DOCUMENTO 7.1.1
FORMULARIO PARA REGISTRO MUNICIPAL DE
TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS

REGISTRO MUNICIPAL PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS
SECRETARÍA MUNICIPAL – PROYECTOS Y ESTUDIOS

De conformidad con lo establecido en la Ley N°19.862, sobre Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y su correspondiente normativa, presentó los antecedentes para la inscripción o actualización en el Registro Municipal para Transferencia de Fondos Públicos.

I. DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE			
DOMICILIO			
RUT		FONOS	FIRMA

II. ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN						
NOMBRE						
TIPO DE ENTIDAD			<input type="checkbox"/>	Pública	<input type="checkbox"/>	Privada
RUT		FONO		E-MAIL		
DOMICILIO				COMUNA		
N° PERS. JCA.		ORIGEN		DIRECTORIO VIGENTE HASTA		
OBJETO SOCIAL (Finalidad de la organización, definida en estatutos)						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL						
RUT		FONO		E-MAIL		

III. DATOS DEL DIRECTORIO		
CARGO	NOMBRE	RUT

IV. ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIO			
PATRIMONIO 2021 (Dato en Doc. 7.1.2)	\$	CAPITAL 2021 (Dato en Doc. 7.1.2)	\$

V. LISTADO DE ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE AL FORMULARIO			
<input type="checkbox"/>	1. Fotocopia del RUT de la Organización.	<input type="checkbox"/>	4. Certificado de Inscripción www.registros19862.cl
<input type="checkbox"/>	2. Certificado Personalidad Jurídica.	<input type="checkbox"/>	5. Balance financiero 2021
<input type="checkbox"/>	3. Certificado de Vigencia del Directorio.	<input type="checkbox"/>	6. Estado de Patrimonio

Para las OSFL (Fund., Corp., etc.) Patrimonio y balance deben ser elaborados y firmados por un Contador.

(Sólo para uso de personal municipal)

INSCRIPCIÓN	<input type="checkbox"/>	Aprobada	<input type="checkbox"/>	Rechazada	
OBSERVACIONES					
FECHA DE TRÁMITE					FIRMA ADMIN. REGISTRO